



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°339/2016

En Santiago de Chile, a 01 Junio de 2016, entre la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General (S) don Eddy Symmes Rojas, cédula nacional de identidad N°10.983.228-6, ambos domiciliados para éstos efectos en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante e indistintamente La Corporación, por una parte, y por la otra, ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA, RUT N°77.327.430-4, representada por don Humberto Ríos Lama, cédula nacional de identidad N°5.245.339-9, ambos domiciliados para éstos efectos en Av. Lo Narváez N°5551, comuna de Olmué, Provincia de Quillota, V Región, en adelante e indistintamente denominada El Hotel o Rosa Agustina Resort, se ha acordado el siguiente Contrato para la Realización de Eventos:

**PRIMERO:** La Corporación, en su afán por entregar a sus funcionarios nuevas herramientas que les permitan adquirir distintas habilidades ha organizado un ciclo de seminarios enfocados al Área de Salud.

El presente Contrato tiene por objeto regular las condiciones, términos, requisitos, fechas y valores que significará para La Corporación utilizar las instalaciones de El Hotel, con el fin de asegurar un espacio apto para las capacitaciones que lleve a cabo, atendido el número de asistentes indicado en el presente contrato.

**SEGUNDO:** La Corporación realizará la presente capacitación en la fecha que se señala más adelante, por lo cual **El Hotel** se obliga a no alterar en modo alguno la naturaleza de los servicios contratados y tendrá la obligación de respetar los tiempos, el servicio, y el uso de los espacios comprometidos para **La Corporación**.

2016	DIAS	ESTABLECIMIENTO	ASISTENTES
Junio	03-04	PRIMER SEMINARIO ÁREA SALUD	99

TERCERO: Por los servicios prestados, La Corporación pagará a El Hotel la suma de \$14.476.734 (Catorce millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos), el cual corresponde a servicios de alimentación, alojamiento, desarrollo de la capacitación, entre otros. Previo al pago, El Hotel deberá hacer llegar de la factura correspondiente junto con el detalle de los gastos involucrados en el evento.

El pago se realizará mediante vale vista electrónico a nombre de **El Hotel**, previo V°B° de la factura por parte de la Dirección de Educación y el Director de Administración y Finanzas de **La Corporación**.

**CUARTO:** El Hotel podrá cobrar valores adicionales por mayor consumo, arriendo de equipos, incorporación de nuevos asistentes u otras eventualidades propias de la actividad, valor que será facturado por cada una de las actividades.

Si el evento fuera anulado por condiciones climáticas o de fuerza mayor, que no permita la realización de las actividades en la oportunidad establecida en el artículo segundo, La Corporación acordará con El Hotel una nueva fecha para la realización de esta actividad, la que se establecerá de común acuerdo a través de un Addendum al presente contrato.

En caso que voluntariamente, es decir, sin mediar circunstancias calificadas como de fuerza mayor o caso fortuito, La Corporación decida unilateralmente modificar la fecha del evento programado deberá comunicar por escrito dicho cambio a El Hotel con, a lo menos, quince días de anticipación a la fecha pactada.





Fuera de estas situaciones excepcionales, los valores acordados deberán ser pagados en su totalidad, se hayan o no prestado los servicios.

QUINTO: La duración del presente contrato será entre el 03 y 04 de Junio de 2016, sin perjuicio del derecho de cada parte de poner término al mismo si la otra no cumpliere con las obligaciones que en éste se estipulan.

**SEXTO:** Para todos los efectos legales que sean pertinentes, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Contrato se firma en tres ejemplares, quedando dos de ellos en poder de La Corporación y el otro en poder de El Hotel.

HUMBERTO RÍOS LAMA
P.p. HOTEL ROSA AGUSTINA RESORT

EDDY SYMMES ROJAS SECRETARIO GENERAL (S)

La personería de don Eddy Symmes Rojas para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes consta en Acta de Sesión Extraordinaria N°1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don Humberto Ríos Lama para representar a Administradora de Turismo Rosa Agustina Limitada, consta en escritura pública de fecha 10 de Agosto de 1999, ante la Notario Público de Viña del Mar doña Eliana Gervasio Zamudio.







## **DETALLE CUENTA**

SEÑOR (ES) Corporación de Educación y Salud de las Condes.

DIRECCIÓN Reyes Lavalle 3207, Las Condes GIRO Servicios Municipales de Educación y Salud R.U.T. N° 70.902.000-5 CIUDAD STGO.

**TELEFONO** 

Encargado de Pago

: Francisco Díaz Fonos: 27206026

**ENCARGADO DEL EVENTO** 

Natalia Fernandez

CONDICION DE PAGO

factura a 30 días, pagos los días 30 de cada mes

**COD EVENTO** CHECK IN

5062864 03-06-16

CHECK OUT N° ORDEN DE COMPRA

CODIGO HES / SEP

04-06-16

EJECUTIVO A CARGO	Pamela Collado B.				
AL	OJAMIENTO				
T De	cantidad de personas	va	lor unitario		total
HABITACIONES SINGLES	9	\$	130.700	\$	1.176.300
HABITACIONES DOBLES	24	\$	96.700	\$	2.320.800
HABITACIONES TRIPLES	66	\$	92.700	\$	6.118.200
TOTALES				\$	9.615.300
CON	SUMO AA&BB				
SERVICIO DE COCTELERIA	99	\$	8.787	\$	869.913
SALON EXCLUSIVO.	1	\$	670.000	\$	670.000
ALMUERZOS CONSULTORA	10	\$	16.900	\$	169.000
TOTALES				\$	1.708.913
ARRIENDO DE SA	LONES, EQUIPOS Y OTROS	3			
on actividad en la tarde ( temáticos 108,109,112 Y 113	3	\$	270.000	\$	810.000
ARRIENDO DE EQUIPOS Y OTROS	1	\$	31.110	\$	31.110
sauna	0	\$	_	\$	
TOTALES				\$	841.110
<u>FA</u>	CTURACION				
Figure Beautiful Conference B		TOTAL NETO		\$	12.165.323
Firma Recepcion Conforme a Pago Deposito en Cuenta Corriente Factura Nº					
ombre SALDO PENDIENTE POR CANCELAR				\$	14.476.734

ESPECIFICAR GLOSA: Servicio de alojamiento y alimentación por Seminario 2016 Colegio San Francisco del Alba.

EMAIL ENVIO DE FACTURA: esymmes@corplascondes.cl

ENCARGADO DE PAGO : Eddy Symmes Director de Administración y Finanzas